

INSTITUTO DE NORMAS TÉCNICAS DE
COSTA RICA, INTECO



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2018

INFORME DEL FISCAL

LUIS H. HERNÁNDEZ HERRERA

San José, Costa Rica,

15 de Marzo del 2018



Estimados asambleístas

En cumplimiento al artículo 37, capítulo XI del Estatuto de INTECO, me permito presentar el informe de fiscalía correspondiente al periodo 2017-2018.

1. Información de los miembros activos del consejo directivo al final del periodo.

Durante este período el Consejo Directivo de INTECO se compuso de 15 miembros y 1 fiscal, como se muestra a continuación:

Nombre	Cargo
Javier Rodríguez Arias	Presidente
Randall Murillo Astúa	Primer Vicepresidente
Silvia Chaves Quesada	Segunda Vicepresidenta
Ileana Hidalgo López	Secretaría
Karol Fallas Estrada	Tesorera
Erick Ulate Quesada	Vicetesorero
Marco A. Aguilar Bogantes	Vocal Primero
Mónica Elizondo Andrade	Vocal Segundo
Paola Quesada Molina	Vocal Tercero
Kattia Chaves Matarrita	Vocal Cuarta
Carlos Salazar Aguilar	Vocal Quinto
Ileana Aguilar Aguilar	Vocal Sexto
Marvin Rodríguez Duran	Vocal Séptimo
Marco Alvarado Peña	Vocal Octavo
Cruz Tatiana Cruz Ramírez	Vocal Noveno
Luis Hernández Herrera	Fiscal

Durante este período, no se recibieron renunciaciones por parte de ningún miembro de Consejo Directivo.



2. De las sesiones ordinarias

Durante este período y a febrero 2018, el Consejo Directivo realizó doce sesiones ordinarias, todas según las fechas establecidas y con el quorum requerido; facilitando el seguimiento de temas y acuerdos, demostrando el compromiso de este Consejo. Asimismo, debo mencionar que las convocatorias, seguimiento de acuerdos y verificación de quorum se llevaron según corresponde. Las convocatorias y documentos relacionados se entregaron oportunamente.

3. De las sesiones extraordinarias

Durante este período, no se realizaron sesiones extraordinarias.

4. De las actas

Se constató que las actas en borrador son enviadas según corresponde luego de cada sesión.

Se encuentran aprobadas a hoy hasta el acta #18-01-391; se verificó libro de actas determinándose que se encuentran transcritas y firmadas hasta el acta #18-01-391. Asimismo, el seguimiento de acuerdos pendientes se dio efectivamente en todas las sesiones por parte del señor Mauricio Céspedes Mirabelli, Director Ejecutivo de la Asociación.

5. Vigencia Legal.

Se verificó que a la fecha la personería de INTECO está inscrita y al día.

6. Auditoría Externa

Para el período 2017, nuestra firma de auditores externos, Evans y Evans S.A. auditó las oficinas de INTECO en Costa Rica, así como las de República Dominicana.

La fiscalía solicitó y revisó los estados auditados de ambas oficinas y pudo constatar que los estados, al cierre de diciembre 2017, se encuentran debidamente emitidos y auditados, con resultados favorables y satisfactorios para la organización.



7. Auditoría Interna

Durante este período, INTECO contó con los servicios externos de Auditoría Interna por parte del Despacho CGS-CPA & Consultores S.A, quienes hicieron visitas mensuales. Los resultados más significativos, de estos reportes, fueron informados al Comité de Auditoría y Riesgo.

8. Declaraciones

- Se revisa la presentación de la declaración de renta para el período 2017.
- Se revisan las presentaciones anuales informativas, D-151 y D-152, para el período 2017
- Se revisa la presentación del timbre de educación y cultura 2017.
- He solicitado a la contabilidad de INTECO que estime el monto que hubiera tenido que tributar INTECO, si no tuviera la Declaratoria de Utilidad Pública y el mismo asciende a ¢53,705,226.53 (Cincuenta y tres millones setecientos cinco mil doscientos veintiséis con cincuenta y tres céntimos), así mismo la Asociación invirtió durante el 2017 la suma de ¢216,707,543 (Doscientos dieciséis millones setecientos siete mil quinientos cuarenta y tres colones), en los diferentes procesos de Normalización que se llevaron a cabo en este período.

En resumen, parte del dinero que INTECO no tributa, sirve para financiar los procesos de Normalización (330 normas emitidas en el 2017), que son un mandato que la Ley del Sistema Nacional para la Calidad N° 8279 le da a INTECO como Ente Nacional de Normalización. Además de lo anterior es importante mencionar que cerca de un 32% de las normas (104) elaboradas en el 2017 fueron solicitadas por el Estado, lo cual evidencia que el trabajo que viene haciendo INTECO es, en definitiva, útil para el Estado y para la sociedad en general.

- Con base en los puntos expuestos anteriormente, debo concluir que efectivamente sí se ha dado una buena administración al dinero que no se tributa, que los recursos y estados financieros sí tuvieron el destino para el cuál fueron proyectados y que, definitivamente sí se cumplió con los fines de la Utilidad Pública.



9. Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido revisados y aprobados oportunamente en cada una de las sesiones que se acordó. Se destaca la revisión y seguimiento de los mismos por parte del Comité de Planeación y Finanzas, así como del Consejo Directivo, asegurando un resultado favorable al cierre 2017 y un cumplimiento según lo acordado en el Presupuesto.

10. Otros

- Se dio un adecuado control de votos, documentando abstenciones en los casos que aplicare.
- Se implementaron buenas prácticas de Gobierno Corporativo, trabajando en los siguientes comités de apoyo al Consejo Directivo:

Comité de Planeación y Finanzas

Comité de Auditoría y Riesgo

Comité de Gestión del Talento Humano

- Se le dio seguimiento al Plan Estratégico 2014 – 2020, revisando el cumplimiento de sus indicadores estratégicos. Los resultados, de este período, fueron muy favorables y se resalta el interés y profesionalismo, por parte del Consejo Directivo y staff administrativo en cuanto al compromiso con el mismo, y que sin duda refleja la razón de ser de esta Asociación.

Gracias y saludos cordiales,

Luis H. Hernández Herrera
Fiscal INTECO 2017-2018
Cédula # 8-0087-0031